

NOTA ACLARATORIA SECRETARIAL

Se informa a la comunidad en general que, en el marco de la Convocatoria de Mediana Cuantía 220106 de 2020, el 18 de diciembre de 2020 fue publicada el acta de respuestas a observaciones realizadas por diferentes interesados, al proyecto de Pliego de Condiciones y que; en dicho documento, si bien se responde observaciones a la empresa NEXCOMPUTER S.A.S., se aclara que, por un error mecanográfico, en lugar de la referida compañía, debió anotarse al posible oferente XOREX DE COLOMBIA. Así las cosas, se aclara que, NEXCOMPUTER S.A.S. no remitió observación alguna al proyecto de pliego, y que, las respuestas dirigidas a NEXCOMPUTER S.A.S., son las que en realidad corresponden al interesado XOREX DE COLOMBIA.

Atentamente,

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**